



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 201-2019-ALC/MVES

Villa El Salvador, 04 de Junio del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 184-2019-ALC/MVES de fecha 15 de Mayo del 2019, a través del cual se designa al Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de esta Corporación Edil, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 184-2019-ALC/MVES de fecha 15 de Mayo del 2019, se designa a la Lic. SONIA DORA LÓPEZ STUVA como Subgerente de Transporte y Seguridad Vial de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de ésta Corporación Edil;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN de la Lic. SONIA DORA LÓPEZ STUVA como SUBGERENTE DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 05 de Junio del 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional ([www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe)).

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
PILAR GLORIA ARIAS  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR  
  
C. KEVIN YARGO PERALTA  
ALCALDE